

Buenos días:

Se le comunica que, en fecha 5 de mayo de 2022, ha sido inscrita en el Registro de Convenios de la Generalitat Valenciana la prórroga del acuerdo de colaboración entre LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación y el Ayuntamiento de Rafal para la prestación conjunta de servicios de intermediación laboral mediante la instalación del servicio Punt Labora, con número de registro 0301/2022.

Por tanto, y de conformidad con la normativa autonómica vigente en materia de transparencia, deberán publicar el texto íntegro de dicho acuerdo de colaboración en su página web, según disponen los artículos 9.1.c) y 10.3 de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana, en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de inscripción en el Registro de Convenios, como exige el artículo 12.2 del Decreto 105/2017, de 28 de julio, del Consell, de desarrollo de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, en materia de transparencia y de regulación del Consejo de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Reciba un cordial saludo,

LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació

